

---

“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.

# COPIA



## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

### ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 18 de febrero de 2021.

ORDEN No.: OC/LG/0601/00A1/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

KUKULCAN, S.A. DE C.V.

0614-120318-111-0

LÍNEA:

0601 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78110000	54316	1	SERVICIO	ARRENDAMIENTO DE SONIDO, PANTALLA, ILUMINACIÓN, TARIMA Y PLANTA ELECTRICA QUE INCLUYA: <b>SONIDO</b> 6 MONITORES AL PISO 3 MICROFONOS INALAMBRICOS 1 CONSOLA DIGITAL SISTEMA DE ANTENAS COMPUTADORA PARA MUSCA AMBIENTAL OPERADOR <b>ILUMINACIÓN</b> 12 PAR LED 02 LEKOS 1 CONSOLA MA LIGHTING SISTEMA DE SPLITTER DMX 1 OPERADOR DE LUCES 1 SISTEMA DE CABLEADO <b>TARIMA</b> 1 TARIMA DE 4.88 X 1.22 X 0.60 CON FALDON NEGRO 1 TARIMA DE 7.32 X 1.22 X 0.60 CON FALDON 1 TARIMA DE 4.88 X 1.22 X 0.60 PARA CON CONTROLES CONTROLES CON FALDON NEGRO 1 ESTRUCTURA UNA T DE TRUST DE 3X2 METROS FORRADO CON TELA NEGRA <b>PLANTA DE ENERGIA ELECTRICA DE 50KVA:</b> 1 SISTEMA DE CAJAS TERMICAS 1 SISTEMA DE CABLEADO VULCAM 1 OPERADOR <b>QUE INCLUYA:</b> MONTAJE DESMONTAJE TRANSPORTE PERSONAL TÉCNICO <b>CONTACTO:</b>	NO APLICA	\$ 3,809.50	\$ 3,809.50
<b>MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)</b>								\$ 3,809.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL OCHOCIENTOS NUEVE 50/100 DÓLARES.

**COPIA-DACI**

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SONIDO, PANTALLA, ILUMINACIÓN, TARIMA Y PLANTA ELECTRICA; REQUERIDO PARA EVENTO A REALIZAR EN EL MARCO DEL PROYECTO LANZAMIENTO DE LA ACADEMIA DE FORMACIÓN INTEGRAL EN JUVENTUD.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0601/0006/2021 (11-02-2021)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC){S}/00A1/2021

#### CONDICIONES GENERALES

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ: EL 19 DE FEBRERO DE 2021.

\* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: EN LAS INTALACIONES DE EX-CASA PRESIDENCIAL, SAN JACINTO, DE SAN SALVADOR. A56

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

DESIGNADO APNJ (DA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2021		HECHO POR: DC

REFERENCIA: OC/LG/0601/00A1/2021